

21

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**


Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel.2821664. Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 01 OCT 2020
RAD. No. 2019-1236

Obre en autos la respuesta proveniente de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD (folio 19 C.2), en la cual comunica la inscripción de la cautela sobre el rodante de placas IDU396.

Previo a decretar el secuestro del rodante y, de conformidad con el parágrafo del numeral 13 del artículo 595 del C.G del P, se ordena oficiar a la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ para que de manera inmediata y con destino a este proceso, indique sí en este Distrito existen inspectores de tránsito, y en caso afirmativo manifieste su ubicación y demás información de contacto. Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR NOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO DE 21 FIRMADO POR [Signature] - 2 OCT 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

! a (el) Secretario(a)